

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana. La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general; los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*:

EL TAMAULIPECO.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO QUE SE PIENSA. TACITO.

ENTAMPICO. En el despacho de esta imprenta. EN LOS ESTADOS. En casa de los señores agentes cuya lista publicamos. La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franco de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo. Los números sueltos se espandirán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOM. I.

TAMPICO, Octubre 20 de 1855.

NUM. 13.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES EN LAS AGENCIAS SIGUIENTES.

En Altamira.....	D. Antonio G. Rodriguez.
Presas.....	" Cayetano Quintero.
Soto la Marina.....	" Antonio G. Paredes.
San Fernando.....	" Luis Padilla.
Cruillas.....	" Toribio de la Garza.
Matamoros.....	" Teodosio Treviño.
C. Victoria.....	" Rafael Martinez.
Escandon.....	" Juan Reyna.
Tula.....	" Miguel Gutierrez.
Morelos.....	" Gregorio Hernandez.
Santa Bárbara.....	" Ramon Guerra.
Ocasitas.....	" Ramon Osorio.
Monterey.....	" Bernardo de la Sota.
Linares.....	" José Ardines.
San Luis Potosí.....	" Velasco y Caloca.
Zacatecas.....	" Alverdi y Lacroix.
México.....	" Ramon Andrade.
Huejutla.....	" Jesus Andrade.
Veracruz.....	" Inocencio Domenech.
Ozuluama.....	" José M. Mascareñas.
Tuancingo.....	" Bartolomé Barredo.
Tuspan.....	" Francisco de Guadalupe.

EL TAMAULIPECO

Tampico, Octubre 20 de 1855.

PRONUNCIAMIENTO DE LA HUASTECA.

Nuestros colegas del "Comercio" en su número 386, nos han venido á ahorrar el trabajo que nos propusimos emprender respecto al acontecimiento que ha tenido lugar en algunos pueblos de la Huasteca ape-

lando á las vias de hecho para solicitar la ereccion del nuevo Estado que pretenden formar de algunos Distritos mutilando á los Estados de México, San Luis, Veracruz y Tamaulipas. Los pensamientos y juiciosas reflexiones que emiten nuestros apreciables colegas sobre un asunto tan grave no pueden ser mas fundadas y oportunas, pues efectivamente el pronunciamiento á que nos referimos viene á complicar la situacion del pais cuya atencion debe fijarse esclusivamente en constituirlo de una manera que afiance nuestro porvenir y lo ponga á cubierto de nuevas revueltas que indudablemente acabarían con nuestra existencia política. La Redaccion del TAMAULIPECO hace suya en todas sus partes la opinion de nuestros colegas del Comercio reservándonos como ellos, para cuando sea tiempo de las ventajas ó desventajas que el proyecto pueda tener por medio de una franca discusion, anticipando desde ahora que en ningun caso debe apelarse á la violencia y á la fuerza si no á la libre y espontánea voluntad de los pueblos que pretenden formarlo, pues de otro modo seria una conquista por medio de las armas que reprueban altamente la razon y la justicia, nuestras instituciones y la ilustracion del siglo en que vivimos.



EQUIVOCACION.

Se padeció en el número anterior del TAMAULIPECO dejando de insertar el Editorial de la *Antorcha* que se publica en San Luis Potosí y á que se contrae nuestro citado número, cuya falta se subsana hoy.

CHISMOSOS.

El general Rivassaya comandante principal que fué de esta plaza donde dejó los mas gratos recuerdos por el tino, prudencia y moderacion con que desempeñó el puesto en tiempos aciagos, era inaccesible y aun puede decirse el terror de esas almas caritativas que suelen complacerse en calumniar, en sembrar la discordia y en excitar los ánimos á un conflicto siempre con el laudable fin de elevar sea una recompensa pecuniaria, sea una colocacion ventajosa, sea un ascenso de que los aleja su ineptitud, sus antecedentes ó su cobardia; pues á esos bichos hediondos que desde luego intentaron sorprenderlo é influir en su política con cuentos, falsedades é informes siniestros para lanzarlo en la carrera de las arbitrariedades y desafueros, les exijia el citado general, que firmasen la denuncia para acto continuo ratificarla en presencia del mismo acusado á quien se llama ba con tal objeto. Este saludable

requisito produjo necesariamente su efecto, pues alejándose uno tras de otro de la comandancia los chismosos y propagadores de especies alarmantes, gozó la poblacion de la mas completa tranquilidad y paz octaviana. ¡Ojalá todos los que mandan adoptasen el sistema de prudencia del Sr. Rivassaya y no se tendria que lamentar sucesos desagradables que no sirven mas que para enajenarse la voluntad y simpatías de los pueblos!

COMUNICADOS.

En nuestro número anterior dimos lugar á un Remitido del Sr. Isasi relativo al pago que ha hecho como Colector, de los 12 000 pesos que tocaron de premio en esta ciudad. El Sr. Isasi, que se queja de que ha sido un abuso de imprenta, el comunicado que motiva su contestacion, asegurando que se le calumnia de una manera atroz suponiéndole crímenes que ha estado distante de cometer. Si el comunicado á que se refiere el Sr. Isasi tubiera conceptos tan ofensivos é injuriosos como los que asienta, desde luego la Redaccion del TAMAULIPECO no le hubiera dado lugar de ninguna manera, por que comprende y estima en lo que vale un estilo decente y comedido, pero la Redaccion, por mas que examina y analiza el párrafo que ha pedido afeitar la delicadeza y susceptibilidad del Sr. Isa-

GACETILLA.

UN PACTO Y UN PLEITO.

NOVELA YUCATECA.

CAP. VI.

SUCESO DESGRACIADO.

Estos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos, un real y cinco granos me pertenecen yá sin duda alguna; pero V. ha logrado por ahora privarme de ellos, valiéndose de un recurso vil y vergonzoso, cual es el de ocultar su condicion de padre contra los designios de la Providencia, y el abandonar su hijo único privándole de su nombre y de las dulces caricias maternales, (¡causa horror el decirlo!) cosa que parece del todo increíble para quien ignore hasta qué punto puede llegar el influjo

de las pasiones, y de cuanta perversidad es susceptible el corazon humano. Y no es esto lo peor, sino que dado el primer paso en la senda del crimen y de la deshonra, ni uno mismo sabe si acertara á detenerse cuando quiera.

Como estoy viudo, y por tanto han recaido en mí los derechos y acciones de mi esposa; y como mi salud se encuentra bastante quebrantada, juzgó V. que pronto podia ser dueño, en union de Da. Serafina, de todos los intereses de la sociedad, ó al menos uno de los dos, por la ventajosa posicion de su casa respecto de la mia, en razon de que conta ba con dos probabilidades contra una, ó sea con dos vidas llenas de salud y de robustez contra una existencia desgastada y próxima á sucumbir al duro golpe de la muerte.

El medio de que me valí para inutilizar tan infame superchería, se

me ha malogrado por un concurso de circunstancias que ignoro como fueron preparadas, y de qué modo conspiraron á su fin: solo sé que no conseguí apoderarme del instrumento que necesitaba para hacer valer mis derechos en tela de juicio, y que la esposa de V., por un fatal accidente, pudo haber sido victima, y acaso lo será todavía, pues el Sr. Dancourt me ha informado que su herida presenta aún síntomas alarmantes. De qué modo la Señora Treviño y Luis Alvarez su hijo, lograron intruírse de mi proyecto, y como se pusieron en relaciones con V. ignorando que es el padre del exposito, son cosas incomprensibles para mí por ahora, pero cuyo misterio conseguiré aclarar algun dia.

Entre tanto, he solicitado que se ponga entredicho á los bienes de la compañía, y ha sido atendida mi justa demanda: el auto respectivo se ha

hecho saber al Sr. Guzman, y yá se habrá notificado á Vds. igualmente. Solo espero que Da. Serafina se vea se vea libre del peligro en que se halla, y se restablezca del todo para intentar el medio de la conciliacion que, segun la nueva ley fundamental de la monarquía, debe preceder á todo juicio. No me faltan pruebas supletorias, cuyo vigor y enlace entre sí, forman un todo equivalente al instrumento que se me escapó de las manos, por decirlo así, y aun á la misma confesion de Vds. Ya veremos.

Y veremos tambien como estuvo ese tiro casual y funesto, cuya bala entre tantas personas, fué á morir en el pecho de la señora de la casa, y que no ha merecido la mas ligera indagacion á la justicia, por el error en que todos se hallan en orden á las recomendables cualidades de V. Llamo particularmente su atencion se

si, no encuentra desde luego la esca-
jerada interpretacion que se le quiere
dar ó atribuir de calumnioso, atroz &c.
La Redaccion no hace ningun
comentario ó esplicacion sobre el co-
municado inserto y recibos que se
acompañan, por ser un asunto que no
le interesa, y por que en su concepto
ha cumplido el Sr. Isasi con el deber
que le impone su encargo de Collec-
tor de la Academia de San Carlos.



DEFUNCION.

Tenemos el sentimiento de anun-
ciar, que el Sr. D. Juan Francisco
Villasana ha fallecido en la ciudad
de Tula á consecuencia de una grave
y dolorosa enfermedad. Al transmitir
esta triste noticia á nuestros suscri-
tores, nos lamentamos sinceramente
por la pérdida que acaba de esperi-
mentar el partido liberal.

El Sr. Villasana se habia adqui-
rido la reputacion de un buen patri-
ta y decidido republicano, cuyos prin-
cipios sostuvo con energia á satisfac-
cion del Estado que apreció debida-
mente su comportamiento. ¡Descan-
se en paz!

REMITIDOS.

ADUANA MARITIMA

De Tampico, 18 de Octubre de 1855.

SRES. EE. DEL TAMAULIPECO.

Muy señores míos:

Contestando á la pregunta que
se me ha hecho por medio del pe-
riódico de W. de ayer, manifiesto que
sí está vigente el permiso concedido
en 10 de Abril y 12 de Julio de este

año para la introducción de algunos
víveres, por la sencilla razon de que
nadie lo ha revocado, ni puede, ni de-
ber hacerlo est. Aduana por sí sola.
Así es que la harina que se importó
el mes pasado por la Goleta ameri-
cana "Star" se arregló á dicho permí-
so, y respecto á la importacion que
ha hecho el Pailebot "Red Fox" di-
je ayer á uno de los consignatarios
que obteniéndolo, se practicaria lo
mismo.

Como tales contratos se celebran
no con la persona, si no con el cuerpo
moral del gobierno, seria muy deli-
cado y espuesto alterarlos en nada,
por que la responsabilidad es del era-
rio nacional, y despues entre daños,
perjuicios y cuanto se aparenta, se le
suele cargar mas de lo justo. Sobre
todo, una oficina inferior no tiene mas
que sujetarse á las órdenes superio-
res, y repito que no las he recibido
nuevamente sobre este asunto.

Suplico, pues, á W. se sirvan pu-
blicar esta cont. stacion y me suscribo
su atento y S. S. Q. S. M. B

Manuel M. Quiros.

SRS. EDITORES DEL TAMAULIPECO.

S. C. Octubre 20 de 1855.

Muy Sres nuestros:

Sirvanse VV. dar lugar en su apre-
ciable periódico á las cuatro palabras
siguientes lo que les agrade: S. S.

Hemos visto la cont. stacion que dá
á nuestra pregunta el Sr. administra-
dor D. Manuel M. de Quiros. Cierta-
mente que no esperabamos de la sensa-
tíz de este respetable Sr. las palabras
maliciosas que encierra su respues-
ta; por que con decir "está ó nó en su
vigor y fuerza" el permiso de las ha-
rinas, era asunto concluido, y nada
al caso viene aquello de "como tales
contratos se celebran nó con la per-
sona, sino con el cuerpo moral del
Gobierno, seria muy delicado y espues-
to alterarlos en nada; por que la res-

ponsabilidad es del erario nacional,
y despues entre daños y perjuicios
y cuanto se aparenta sucle "cargár-
sele mas de lo justo." á estos asertos
le decimos: que los que hicimos la
sencilla pregunta, jamás hemos hecho
reclamo alguno al gobierno, y si éste
muchas veces se ha visto en algunos
confitos, se puede decir sin temor
de equivocarse que muchos ó todos
ellos han sido debidos á las arbitra-
riedades que han cometido sus su-
b-ternos, que muchas veces se han
abrogado mas facultades que las que
el Supremo Gobierno les ha dado, abu-
sando del mando ó puesto que han
ocupado. Aquí paz y despues gloria.

Varios interesados.

COLECTURIA

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SAN
CARLOS EN TAMPICO.

SRS. EDITORES DEL TAMAULIPECO.

Casa de W. Tampico, Octubre 16 de 1855.

Muy Sres. míos:

En el periódico de su digno car-
go número 10 del dia 10 del presente
se encuentra un remitido firmado
Varios interesados en el que con abu-
so de la Prensa se me difama y ca-
lumnia de una manera atroz, supo-
niendo crímenes que jamás he pensa-
do cometer; y aunque estoy satisfe-
cho de que cuantos me conocen están
bien persuadidos de mi proceder con-
trario, debo satisfacer á los que se en-
cuentran en diverso caso, y con parti-
cularidad á la Direccion de la Loteria
de la Academia Nacional de San Car-
los; y al efecto, sienta á continuacion
copia de la constancia que original
existe en mi poder firmada por todos
los partíipes en el Bille te que en el
Sorteo 121 obtuvo el premio de *doce
mil pesos*: de la certificacion que me
libró el Juez ante quien denuncié el
Remitido tan luego como llegó. á mi

noticia su existencia; y del result do
de la dem. n. la que entablé contra el
firmón D. Manuel Maya, con lo cual
creo quedan desvanecidas todas las
calumnias que se me prodigaron en
dicho escrito, esperando se sirvan vds.
dar cabida á ést. manif. stacion en las
columnas de su periódico, lo que les
agradecerá su S. S.

Por el Colector

Domingo Isasi.

Los abajo firmados Certificamos
y declaramos que hemos recibido de
D. Domingo Isasi el pago íntegro y
sin descuento alguno del importe de
las acciones que representabamos en
el Bille te número 5379 que saio pre-
miado en *doce mil pesos* en el Sorteo
celebrado en México el dia diez y seis
de Setiembre último; y para const-
tancia libramos ésta á pedimento del
encargado de la Colecturia en este
puerto, en Tampico de Tamaulipas á
los trece dias del mes de Octubre
de mil ochocientos cincuenta y cinco.
—Diego de la Lastra.—Recibí en li-
branza sobre México, José de Corta-
zar.—Emilio Robert.—José Lopez.—
Recibí en libranza sobre México, Si-
mon Torres.—Recibí en libranza so-
bre México, ocho acciones para ven-
ticuatro individuos, Cándido Ramos.
—Recibí en libranza sobre México,
Eduardo Claussen.—Recibí en li ran-
za sobre México, Isidoro Odivares.
—Francisco Palacio.—Lorenzo Prie-
to.—Francisco Padilla y Burgos.—
Recibí en libranza sobre México, An-
drés José de Cós.—La parte que me
corresponde se encuentra enviada en
libranza que tiene D. Cándido Ramos,
Cristóbal Trascierra, José María Mon-
jarás.—La accion que represento está
inclusa en la libranza sobre México
de los Sres. F. Clausen y C.º, Fer-
nando A. Lopez.—Recibí, Juan de
Haro.—Luis Pedrotti.—Por José F.
Certina, Faustino Barrero.—Faustino
Barrero.—Herrero y Varela.—De-
iderio Pavon.—La parte que me cor-
responde está inclusa en una libran-

bre dicha circunstancia. El crimen si-
gue siempre una progresion ascen-
dente. Recuerde V. que en David, á
la ociosidad sucedió la curiosidad, á
la curiosidad el adulterio y al adul-
terio el homicidio.

No quiero prolongar mas el tormen-
to que la lectura de esta carta debe
producir á V.: bastante, pues, ten-
drá que sentir y que deplorar cuan-
do despliegue los medios que, en fa-
vor de mis derechos, he preparado
antes de dirigir á V. la presente car-
ta, con el solo fin de ver si, desper-
tando sus antiguos sentimientos de
lealtad y de honradez, quiere prestar-
se á una transacion prudente y de-
corosa, disipando de este modo la nu-
be eléctrica que se halla próxima á
hacer una explosion terrible sobre el
buen nombre y reputacion que ha lo-
grado V. adquirirse.—*Claudio Bar-
beri.*

Cuando D. Claudio escribió esta
carta, la señora Nicolasa Treviño y
Luis Alvarez habian sido interroga-
dos, como testigos, en la causa se-
guida á Marcial Socobio y á Maria:
D. Claudio, defensor de ambos, habia
pedido que se ampliasen aquellas
declaraciones; y tenia en su po-
der el proceso, del cual se le habia
corrido traslado, y que examinaba con
suma atencion, tomando y coordinan-
do varias notas.

D. Alberto y Da. Serafina se halla-
ban muy lejos de juzgar cuán impor-
tante era á los designios de D. Clau-
dio la ampliacion de las deposiciones
de estos dos testigos; pero el Cielo,
en sus sabios é inescrutables decretos
acerca del orden y de la concatenacion
de las acciones humanas, que
suelen parecer mas insignificantes, ha-
ce que se conozca palpablemente el
influjo de su providencia sobre todo
lo concerniente al mundo físico y me-
ral.

CAP. VIII.

**DESCUBRIMIENTO, REVELACIONES Y
CELADA.**

No habrá olvidado el lector la cau-
sa por que fué disueita, cuando me-
nos se esperaba, y de un modo tan
ruidoso, la reunion que habia en casa
de la señora Petra, humilde pero hon-
rada partera del arrabal de S. Cris-
tobal, la última noche del año á que
corresponde el principio de la histo-
ria que vamos refiriendo con cuanta
fidelidad demandan tales obras.

Volviendo á tomar esta vez el hi-
lo de aquel desagradable incidente,
dirémos que la señora Nicolasa Tre-
viño, pálida, temblosa y desatentada,
iba y venia por todas partes con la
poca agilidad que le permitia su exa-
gerada gordura, reconociendo siem-
pre el mismo punto de donde habia
partido, sin encontrar nunca la sa-
lida del solar para ganar la calle,

como queria, cuando dió en los bra-
zos de un hombre que la estrechó
entre ellos con ternura, y que oífun-
dió en su alma un balsámico conue-
lo, pronunciando y repitiendo el dul-
ce nombre de *madre!*

Hay instantes solemnes de supre-
ma é inefable algia, en que el es-
píritu se ensancha de tal modo, que
su misma expansion viene á produ-
cir un efecto enteramente igual al
de la angustia mas terrible; y he aquí,
ni mas ni menos, lo que sucedió á
nuestra tímida é impresionable par-
tera de *entre lugar* al verse en los
brazos de Luis Alvarez, pues no era
otro el que se le habia aparecido,
como el ángel de su guarda, en una
situacion tan penosa.

Perdió, pues, el uso de todos sus
miembros y sentidos; y cuando lo hu-
bo recobrado completamente, merced
al humo de unas plumas de gallina

za sobre México á favor de D. Simon Torres quien tendrá que entregarme a, T. Chabat.—Felipe Robles.—Manuel Viñas.—Pantoleon Barrios.—J. G. Castilla y Perea.—Juan Arroyo.—Manuel A. Fernandez.—Recibí en orden sobre México dada á favor de D. Diego Lastra, P. J. Lastra.—Juan J. Viña.—Recibí en orden sobre México y me conformo con lo que me dieron, S. Luis Lopez.—Juan Ignacio Jáuregui.—Pedro Campelo.—Andrés Martinez.—José F. Rivera.—Por una acción entera entre Lartigue, Carri y Calzada estamos recibidos entre mayor cantidad de libranza dada á D. Simon Torres sin ningun descuento por la Colecturia, J. M. Carri.—Recibí de D. Cándido Ramos el importe de una acción que representaban D. Ignacio Sanchez, D. Francisco Vega y el que suscribe, Vicente Vega.—R. A. de Segovia.—Tomás Rogero.—Recibí en libranza á favor de F. Claussen, G. Cortina.—Recibí la acción de Ruiz y Posadas en orden á favor de D. Isidoro Olivares sin descuento ninguno por la Colecturia, T. le foro Ruiz.—Por Antonio Velasco y Antonio Grilo.—A. Stua t.—J. M. Chaves.—Carolina J. de Jáuregui.—La parte que me corresponde está incluida en una libranza á favor de D. Cándido Ramos, E. Rosa.—La parte que corresponde á Manuel Contreras, Manuel Lastra, Domingo Pesina, y Encarnacion Garza y el que suscribe se halla incluida en libranza á favor de D. Cándido Ramos, Manuel Maya.—La parte que me corresponde está incluida en una libranza á favor de D. Cándido Ramos sin descuento por parte de la Colecturia, P. Romeo.—Recibí íntegro y sin descuento, Gregorio Pelaez.—La parte que me corresponde no la he recibido, pero se halla en una libranza dada por D. Domingo Isasi á favor de D. José Cortazar, Patricio Garcia.—La acción que corresponde á H. Frera y C.ª, está incluida en la libranza del Sr. D. Isidoro Olivares, la cual me consta que le fué entregada con el valor íntegro que corresponde á las acciones que representa; Francisco Herrera y Caballero.—José Manuel Jáuregui.—Domingo Calzada.—La parte que me corresponde está

incluida en libranza á favor de D. Andrés Martinez; á Ruego de Manuel Garcia, Benito Zorrilla.—*Gefutura Política del Sur del Estado de Tamaulipas*—EL CIUDADANO G. CORTINA, encargado interinamente de esta Gefutura Política.—CERTIFICO: que el Sr. D. Domingo de Isasi, hoy á las cinco y medio de la tarde se me ha presentado denunciando un remitido constante en el periódico "EL TAMAU-LIPECO" número diez, publicado este día, en el cual se le difama y calumnia con abuso de imprenta, y para su resguardo doy el presente en Tampico de Tamaulipas á los diez dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—G. Cortina.

Sello tercero cuatro reales. Años de mil ochocientos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco.—El Ciudadano Gregorio Cortina Alcalde 1.º accidental de esta Ciudad y su jurisdicción.—CERTIFICO: que en el Libro de juicios de conciliacion del presente año á folias 19, 20 y 21 se halla sentado el siguiente. En Tampico de Tamaulipas á los doce dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante el Sr. Alcalde 1.º compareció D. Domingo Isasi por si y como encargado de la colecturia de la Loteria Nacional de S. Carlos, demandando en juicio de conciliacion á D. Manuel Maya como responsable del remitido que aparece publicado en el número diez del periódico de esta Ciudad el *Tamaulipeco* del dia diez del corriente en cuya primera parte se le calumnia atrocemente afirmando que ha descontado un diez por ciento sobre doce mil pesos en que salió premiado un Billete en el Sorteo extraordinario que tuvo lugar en diez y seis de Setiembre último, lo cual es enteramente falso, pues los doscientos cuatro pesos cuatro reales y tres granos, que le correspondieron á Maya por su acción de tres cuartos de un cuarenta y cuatro avos de acción á dicho Billete se le pagó íntegro y sin deducion alguna y está invitado en la libranza número 260 valiosa de dos mil ciento ochenta y un pe-

sos, seis reales y seis granos, que el que habla giró á cargo de la direccion de la Loteria de la Academia. Que demanda igualmente por la difamacion calumniada que en el mismo escrito se le hizo como empleado y por las injurias graves que como particular y comerciante se le prodigan en dicho escrito. El demandado contestó que en nada ha querido ofender al Sr. D. Domingo Isasi, ya como empleado ó ya en lo particular en el escrito que se le ha puesto de manifiesto, pues declara que se le ha sorprendido para hacerlo firmar dicho escrito estando ocupado en sus quehaceres como dependiente que es de una casa de comercio: Que no tiene ningun motivo para que prodigar las palabras injuriosas que en dicho escrito aparecen, añade que es falso y calumniantes todo lo que en él se espresa, y tambien declara que el miércoles diez como á las siete de la noche le llevó dicho escrito D. Julian Perez para que lo firmase, hora en que estaba demasiado ocupado como ya tiene dicho antes, por lo mismo no puso ningun cuidado de leerlo, cuya declaracion la comprobará con Ventura Sierra, José M. Azna, Pascual Ramirez, Anastacio Gonzalez, Antonio Lopez y otros varios que presentará si fuere necesario. El actor dijo: que protestando á salvo sus acciones acepta las satisfacciones dadas por el demandado, pues cree con efecto que no es él, el verdadero autor del remitido, y pide que á costa del mismo demandado se le libren por el juzgado copias triplicadas de este acto para guarda de su derecho y que desde luego se publique en tres números consecutivos de los periódicos de esta ciudad. El demandado contestó: que está conforme con lo pedido por el actor en su réplica.—Y yo el juez vista la conformidad de las partes, autorizo este acto, firmando conmigo las mencionadas y testigos de asistencia con quienes actúo por ocupación de los Escribanos públicos de que doy fé.—Gregorio

Cortina.—Domingo Isasi.—Manuel Maya.—asistencia.—Benito Marquez.—asistencia.—M. R. Zanchéz.—Y para que así conste y de pedimento del interesado libro la presente en Tampico de Tamaulipas á doce de Octubre de 1855.—Es copia de su original á que me remito. Tampico de Tamaulipas Octubre doce de mil ochocientos cincuenta y cinco.—G. Cortina.—En Tampico de Tamaulipas á los trece dias del mismo mes y año: se presentó el Sr. D. Domingo Isasi, manifestando se hiciese comparecer ante este Tribunal á los testigos que citó D. Manuel Maya en el juicio que antecede, y estando presente Ventura Sierra y juramentado en forma de derecho dijo: que el miércoles diez como á las seis y siete de la noche iba llegando á la casa de D. Eugenio Rosas y observó que estaba un Sr. á quien conoce de vista alegando con el dependiente D. Manuel Maya para que firmase un papel que llevaba en la mano á lo que rehusaba el Sr. Maya, pero luego vió que accedió y lo firmó, pero que ignora que clase de papel seria: que el Sr. que fué esa misma noche es el mismo que se hallaba presente antes de dar esta declaracion; que no tiene mas que decir y firmó con el presente juez y testigos de asistencia, doy fé.—G. Cortina.—Ventura Sierra.—asistencia.—Benito Marques.—asistencia.—M. R. Zanchéz.—En la misma fecha y hora se hizo comparecer á José M. Azna, como uno de los testigos que cita D. Manuel Maya y juramentado en forma de derecho declaró: que estando en la tienda de D. Eugenio Rosas como á las siete de la noche vió que llegó un Sr. á quien no conoce mas que de vista quien llevaba un papel en la mano diciéndole al dependiente D. Manuel Maya que lo firmase y despues de un alegato por que se rehusaba en firmarlo, por fin accedió dicho Sr. Maya y lo firmó, pero que ignora que clase de papel seria, que no tiene mas que decir sobre el particular y no fir-

que le hicieron aspirar, supliendo así la eficacia del alcali, encontróse con sorpresa lejos del teatro y de los actores que antes hemos descrito.

Halábase en la habitacion de una de aquellas buenas mujeres que habian estado consolando y fortaleciendo á la desolada viuda del exorganista, y que no menos pálidas, temblosas y desatentadas que la señora Treviño habianse reanimado con la presencia de su hijo y de otras personas que acudieron al instante precipitadamente, atraídas del bullicio y que no estaban tan sobrecogidas, como que no habian presenciado el suceso que tanto alarmó á los demás. Las impresiones del terror, lo mismo que las impresiones de la verdad debilitanse gradualmente á medida que se apartan de su origen.

Despedia el sol sus primeros rayos, que formaban una serie de zonas sobrepuestas de una luz mas ó

menos refulgente, segun que aparecian próximas al horizonte ó se levantaban sobre él, cuando la tia Colasa en una silla de manos, escoltada por Luis, pisaba el umbral de su casa. Excusado parece decir con cuanto gozo y tranquilidad respiraria al verse bajo el techo amigo del hogar doméstico, despues de los sucesos de la noche, y rodeada de sus hijas quienes se instruyeron al momento, con dolor y con sorpresa de lo que habia ocurrido.

Para calmar de una vez la inquietud de la anciana, y para hacer que olvidase del todo la causa de ella, pusieronle en las rodillas el gracioso niño: así fué, porque la fuerza irresistible de esta última sensacion, acertó á neutralizar completamente la fatal influencia de las anteriores, que la dominaba todavia.

Una taza de espumoso y aromático chocolate, servida con un rico

pan de gloria del acreditado establecimiento de Lara, confortó á la señora Treviño instantáneamente, haciéndole recobrar las fuerzas perdidas, con motivo de la velada, y comunicándole el calórico que habia menester, en su edad, para ejercer las funciones de la vida.

Ahora verá el lector cómo estas circunstancias prepararon de un modo al parecer providencial, el desgraciado éxito de los planes de D. Claudio, en lo relativo al robo que debía perpetrar Marcial Socobio, auxiliado de Maria, en casa de D. Alberto. El cielo se complace algunas veces en retardar el castigo que merecen las malas acciones, para dar lugar á la reflexion y al arrepentimiento, ó quizá para complicar mas y mas los sucesos, de suerte que se haga público el delito, para que sea público tambien el escarmiento.

—Tengo que hablar á V. señora,

sobre un asunto de la mayor importancia: dijo Luis á su madre, despues de un breve rato de silencio.

—El asunto mas importante, contestó la partera, es el de nuestra salvacion: así lo enseña el señor otipo todos los años en los ejercicios, tratando del último fin para que fuimos creados.

—Quiero decir que deseo comunicar á V. una noticia muy grave; y con tal motivo estuve anoche en S. Cristobal.

En verdad Luis habia ido á la casa materna; pero sabedor de que la tia Colasa se hallaba en compañia de la señora Petra, dirigióse á aquel sitio, sin mas demora que la necesaria para ir á prevenir á su esposa que no le esperase hasta bien tarde.

(Continuará.)

mó por decir no saber lo hizo el presente juez y testigos de asistencia, doy fe.—G. Cortina.—asistencia.—Benito Marquez.—asistencia.—M. R. Sanchez.—En la misma fecha y hora se hizo como parecer á Anastasio Gonzalez otro testigo de los que cita el mencionado D. Manuel Maya y estando presente y juramentado en forma de derecho dijo: que estando en la tienda de D. Eugenio Rosas como albañil que es como á las seis y siete de la noche que llegó D. Julian Perez con un papel en la mano exigiendo á Don Manuel Maya para que lo firmase, y después de haber alegado un poco por que no queria firmarlo por fin descendió, y entonces procedió dicho Sr. Maya á firmarlo, que luego que recogió dicha firma se retiró el Sr. Perez, y que ignora que clase de papel sería, que no tiene mas que decir, y no firmó por decir no saber, lo hizo el presente juez y testigos de asistencia, doy fe.—G. Cortina.—asistencia.—Benito Marquez.—asistencia.—M. R. Sanchez. Es copia de su original á que me remito.—Tampico de Tamaulipas Octubre 13 de 1855.

G. Cortina.

INTERIOR.

De la *Autorecha del Norte*, periódico que se publica en San Luis Potosí, copiamos el siguiente

EDITORIAL.

Días de luto y amargura vinieron sobre los habitantes de México, y su vasto territorio se enrojeció con la sangre de los patriotas derramada en los patibulos ó en los campos de batalla por los agentes del ridículo tiranuelo de la Nación que envanecido con los títulos de condecoraciones extranjeras, y cubierto con el manto de la orden de Juan Diego, se creyó fuerte, invulnerable y poderoso para mandar á los mejicanos á su antojo y como quien lleva una piara de cerdos: sacrificándolos como víctimas en las aras inmundas de su ambición, y esquilmando todo el país como señor y dueño absoluto de nuestro vasto continente.

Los partidarios de este monstruo de iniquidad, y algunos mejicanos ilusos que olvidaron en un momento desgraciado la cobardía, la avaricia, la volubilidad y todo el conjunto de aborrecibles defectos que componen el todo de lo que se llama Antonio Lopez de Santa-Anna, lo llamaron á la República de donde habia salido avergonzado de su ineptitud militar, pero con sus arcas henchidas del dinero que en todas épocas ha recojido por cuantos medios le han aconsejado sus grandes conocimientos en este particular, para encargarle el mando supremo con tanta amplitud de facultades como ninguno de nuestros compatriotas mas ameritados y mas virtuosos han tenido en el tiempo que rigieron los destinos de la Patria.

Cuando este hombre se encontraba cargado de años, de títulos y honores adquiridos por los sacrificios de otros patricios: abrumado con el peso de una ilimitada confianza que sin duda no merecía y á que tan mal correspondió: aleccionado como debíamos suponerlo por el conocimiento de las intenciones de todos los partidos á que alternativamente habia pertenecido para sacar á todos la ventaja de su inmensa fortuna y el nombre que indignamente disfruta: acosado por los gritos de su conciencia por los innumerables crímenes que ha cometido derrochando la hacienda nacional, sacrificando la sangre de nuestros hermanos, favoreciendo á empleados ladrones y corrompiendo todo lo que hay de mas respetable en la sociedad: advertido por la experiencia de amargos desengaños y groseras consecuencias cometidas por sus mismos aduladores, cuando han visto que ya no tienen que esperar de él, por que se ha hecho aborrecible y se le arrebató el poder de las manos; y agradecido, como debíamos suponerlo, porque se le llamó del destierro, por que se le conducía en triunfo á su Patria, por que se le reconciliaba con una Nación á quien todo lo debe, todos creíamos que hubiera usado del poder que se le encomendó, con toda la prudencia y rectitud que merecía nuestra situación y demandaba la inusitada confianza que se hizo de su persona. Pero este hombre desagradecido sin apreciar todo el mérito de nuestra conducta; sin estimar todo el valor de la renuncia que hacia la Nación de su poder para resignarlo en las manos suyas, abdicando el pueblo su soberanía en él, por un periodo temporal y sujetándose á obedecer lo que él mandara; desechando torpemente la ocasion propicia de haberse hecho grande y memorable constituyendo á la Nación del modo que ella queria, y descendiendo al sepulcro con el sentimiento universal y con las bendiciones de todos sus compatriotas, dejando una memoria venerable y ejemplar, se nos mostró el mismo Antonio con sus mismos defectos, con su propia audacia y cinismo, con su misma insolencia y cobardía, con su mismo orgullo y fatuidad, y para no cansarnos con su misma petulancia ó incapacidad. ¡Maldito seas Antonio L. de Santa-Anna! maldito desde el Sur hasta el Norte, desde el Oriente hasta el Ocaso por que has sido el azote de tu Nación, el castigo de los mejicanos, y el ridículo remedo de los tiranos de los pueblos. Maldígale el pueblo que has esquilmando y empobrecido: maldígale las madres que has dejado sin amparo por que has quitado de su compañía á sus hijos para ser verdugos de sus hermanos haciéndolos tus genizaros, ó decapitándolos porque proclamaban la libertad y querían separarse de tu atroz tiranía: maldígale los hijos por que has arrebatado á su padre dejándolos en la horfandad sin sustento y espuestos á morir de hambre, ó á prostituirse y entregarse al libertina-

ge ó al robo: maldígale las esposas que les has quitado á su marido de su lado para vestirlo de uniforme y enseñarlo contra sus semejantes dejándolas sin auxilios y espuestas al desenfreno de tus mismos soldados: maldígale éstos por que los has separado del pueblo para oprimir y encadenar al pueblo haciéndolo enemigo suyo: maldígale la presente generación por que la has diezariado, envilecido y esclavizado: maldígale la futura por que dejas los campos talados y llenos de sangre, las familias empobrecidas, anegadas en llanto, cubiertas de luto y sumidas en la miseria; las poblaciones incendiadas y reducidas á escombros y ruinas, y todos los giros y especulaciones sin fomento, en un completo abandono, sin esperanza ni porvenir: maldígale en fin el mismo Dios por que has contrariado sus altos designios, has oprimido al pueblo, y te has rebelado contra su manifiesta voluntad de que se establezca la democracia que está fundada sobre el sentimiento de la religion del Nazareno.

Pero esos dias han pasado para no volver mas. Es cierto que la Nación toda es un cementerio y que solo un velo fúnebre cubre toda la República; pero esa tormenta de sangre y destruccion ya no descargará sobre los mejicanos. La poderosa mano del caudillo del Sur, ha suspendido esa calamidad, y el Gigante del Norte ha hecho huir al tirano que acosado como una fiera dando espantosos rugidos, se ha ido á esconder lejos de nosotros para no ser perseguido.

Salve ilustre y valiente campeón que en las montañas ásperas del Sur, en ese pueblo nacido para la libertad, escollo eterno del despotismo, cuna de los Galeanas y Guerreros has vuelto á tu patria la libertad que sostuvo la venerable víctima de Cuilapán. Salve á tí tambien astro luminoso del Norte, estrella fija de la libertad, génio invencible de la guerra; Dios te guarde por que saliendo de tu esfera pacífica de simple Ciudadano, escuchaste el llanto afligido de nuestra cara patria, y te lanzaste á la lid para romper las cadenas de su esclavitud, desafiando la ira de su opresor. Dios te guarde por que tus pendones los has llevado triunfantes hasta esta Capital, haciendo morder el polvo á los esbirros que sostenian la perpetuidad del despotismo: tus armas siempre serán triunfantes siguiendo el camino que has emprendido: te reconocemos como á nuestro redentor por que tus hazañas amedrentaron al Dictador, y te aclamamos como padre por que sostienes los derechos de los pueblos. Prosigue esa senda, consuma tu obra que así recogerás infinitos laureles, harás felices á los pueblos que has defendido, recibirás las bendiciones de las familias y grabarás tu nombre en el cielo por que en el cielo está inscrito el nombre de los justos de la tierra.

D. ANTONIO DE HARO Y TAMARIZ.

Este Sr. al despedirse de esta ciudad dirigió al pueblo una proclama. Su conducta en esta capital fué toda de misterio, de engaño, y nos atrevemos á decir, de traicion. Su persona fué una calamidad verdadera para San Luis: pronunciado por un plan eterogéneo que no contenia principio alguno que desarrollar, lleno de huecos y dando garantías á los que realmente debían darlas al pueblo, porque eran sus opresores y tenían las armas en la mano, era verdaderamente una reaccion del partido vencido, y así lo ha demostrado la experiencia, pues solo ha sido secundado por uno que otro de los gefes que tenían mando en las armas de Santa-Anna; los Estados todos lo rechazaron y los gefes de la revolucion trataron de combatirlo hasta que su autor mismo lo destruyó suicidando sus ocultas intenciones.

Con su ausencia ha descansado esta capital, y ahora disfruta de la mas perfecta confianza y libertad. Quizo engañar á algunos liberales que se le habian acercado, diciendoles que deseaba la reforma del ejército, y lo que ha hecho es dar ascensos á hombres ineptos, que no han prestado servicios los mas, y sin haber mérito para ello. Nosotros esperamos que si tienen delicadeza esos Sres. no porten esas divisas que les deshonran y menos cuando no estan aprobados esos despachos, como lo esperamos de la justificación del Sr. gefe del movimiento de la República.

Si el Sr. Haro no se hubiera presentado en San Luis, el pronunciamiento se habria hecho por el Sr. Parrodi y Gáitán pacíficamente; no habria quedado nulificado el primero sino que él llevaria el nombre del movimiento y tendria el mérito de la obra por que él era el del prestigio entre la tropa y el vecindario, mientras al lado del Sr. Haro ha representado un papel subalterno y humillante, que no era correspondiente con sus antecedentes y servicios: él y sus parciales lo comprometieron á un choque entre las armas de esta capital y las del Norte solo por caprichos de aquel con cuyo paso rebajó mucho la estimacion del Sr. Parrodi, por que con aquel acto se le juzgó hostil á los intereses del pueblo que mirabamos representados en las fuerzas del Norte.

La providencia al fin nos libertó de semejante plaga que esperamos no vuelva á venir sobre nosotros. Dios quiera que en la capital de la República no sea tan funesto como aquí. ¡Cuidado Mejicanos!

La proclama del Sr. Haro á que hacemos referencia en este artículo, la publicaremos en el número siguiente.

IMPRESA

A CARGO DE JULIAN PEREZ.

Calle de la Union N.º 48